

DECRETO DE ALCALDIA N° 976/2021.

ZAPALLAR, 10 de Mayo 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°858 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga periodo alcaldicio y funcionamiento del Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N°302 de fecha 03 de Febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 2760 de fecha 09 de Abril del 2020 de la Intendencia Regional de Valparaíso que distribuye recursos presupuestarios y el número máximo de subsidios al pago de agua potable y alcantarillado en la región de Valparaíso.
- 4 Ord. N° 582 de fecha 27 de Abril del 2020, del Señor Intendente Regional de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 2760 de fecha 09 de Abril del 2020, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2020.

DECRETO:

Extíngase el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE	Run	Causal	Nro. D.A	Fecha de inicio	Tramo Rsh
ARAYA OLMOS LUIS ALBERTO		3	976	01-06-2021	
CISTERNAS FIGUEROA ELIAS		3	976	01-06-2021	
ARACENA ARAVENA GUILLERMO		3	976	01-06-2021	
CISTERNAS CISTERNAS ISRAEL		3	976	01-06-2021	
FIGUEROA CISTERNAS CARMEN		3	976	01-06-2021	
FIGUEROA RUZ HECTOR		3	976	01-06-2021	
FIGUEROA OSORIO LUIS		3	976	01-06-2021	
REYES CISTERNAS RENÉ		3	976	01-06-2021	
ROJO TAPIA GABRIEL		3	976	01-06-2021	
MIRANDA RIVERO JUAN		3	976	01-06-2021	
GUAJARDO OSORIO LIZARDO		3	976	01-06-2021	
ORMENO SANHUEZA ODILON		3	976	01-06-2021	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Patricia Maldonado Pinto
Alcaldesa (s)

C: DECRETOS SOCIAL / DA. 976/2021

DISTRIBUCION:

- 1- Departamento Social Gobernación Provincial de Pelorca
- 2- Departamento Social.
- 3- Oficina de Transparencia.
- 4- Archivo / Secretaria Municipal.

C: / DINECO / SEC. / ana

